

# AFRODESCENDIENTES Y ESTADO EN ARGENTINA: ACTORES Y PRODUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SIGLO XXI

Bernarda Zubrzycki, Ana Cristina  
Ottenheimer y Marta Maffia

## INTRODUCCIÓN

La construcción de los Estados latinoamericanos fue un proceso signado por la exclusión étnica y racial, y la elaboración de nacionalidades unívocas en términos culturales que privilegiaban la “blanquedad” de los sujetos como condición para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Tal como señala Carvalho (2006), estos Estados atravesaron casi todo el siglo XX sin cambios sustanciales en lo que respecta a políticas públicas, y solo a fines de la centuria empezaron a verificar modificaciones en la letra de las Constituciones, que recogen la diversidad étnica y racial con el fin de reconocer la multiculturalidad de sus poblaciones.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ejemplos de ello son la carta magna brasilera que se modificó en 1988, incluyendo en su nueva formulación la admisión de la pluralidad étnica y racial; su análoga colombiana de 1991, también incorpora la diversidad. En el caso de Argentina,

En el caso de Argentina, de la misma forma que a los pueblos aborígenes, a los afro descendientes argentinos (tanto de poblaciones esclavizadas como de inmigrantes más recientes), se les ha negado durante mucho tiempo entidad como grupos constructores de la nacionalidad, por igual un lugar social propio, relegándolos a espacio y tiempo pretéritos, y que no han tenido incidencia en la conformación del acervo cultural e identidad hegemónico.

Sin embargo, al menos en lo que va de la última década y media, los afrodescendientes se han auto reconocido y son a su vez identificados públicamente como un colectivo específicamente definido en el contexto mayor del entramado social. Simultáneamente, se ha generado un conjunto de acciones desde el Estado para atender la cuestión.

En este trabajo presentaremos una caracterización general de la población afrodescendiente y africana en y de Argentina, para luego detenernos en un análisis de la política pública reciente hacia los afro argentinos, considerando el proceso de producción de política y participación diferencial de los actores sociales involucrados.

## LO “AFRO”<sup>2</sup> EN ARGENTINA

El uso del término afrodescendiente es novedoso en Argentina, y su adopción tanto por parte del Estado como de los que se auto identifican de esa forma, es el resultado de disputas clasificatorias y políticas (López, 2005; Frigerio, 2006).

En nuestro caso, el término remite tanto a los argentinos descendientes de poblaciones esclavizadas, como a descendien-

---

la reforma constitucional de 1994 consideró, asimismo, la pluralidad étnica y la composición multicultural (no racial) pero enfatizando en los pueblos indígenas, sin ninguna referencia a los contingentes poblacionales negros (CN, artículo 75, inciso 17).

<sup>2</sup> Utilizamos “afro” como término cobertor para referirnos al conjunto de afrodescendiente y africanos en y de Argentina.

tes nacidos en la Argentina de migrantes afrolatinoamericanos y africanos más recientes. A su vez, la categoría “afrodescendiente argentino” está compuesta por un conjunto heterogéneo de personas, con diferentes orígenes y adscripciones de identidad.

Esta población afro de Argentina está integrada, en primer lugar, por migrantes afrolatinoamericanos y caribeños. Algunos de estos grupos llegaron al país en la década de 1980, dando inicio a un incipiente “movimiento cultural” afro en la ciudad de Buenos Aires (Domínguez, 2004; Frigerio y Lamborghini, 2009), ya que mayormente su inserción laboral se produjo a través de la enseñanza de danzas y música afro; particularmente fueron migrantes provenientes de Brasil, Uruguay, Perú, Ecuador y Cuba. En años más recientes comienzan a llegar migrantes de República Dominicana y Haití. Si bien los agrupamos bajo un mismo denominador, vale aclarar que éstos colectivos nacionales tienen diferencias culturales y socioeconómicas, diversas situaciones migratorias y problemáticas de inserción particulares.<sup>3</sup>

Por otro lado, tenemos a los migrantes del África subsahariana que comienzan a llegar al país en la década de 1990, presencia que se acentúa a partir de mediados de la 2000: senegaleses, cameruneses, nigerianos, ghaneses, marfileños, congoleños, entre otros, no sólo residiendo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino también en diversos lugares de la provincia de Buenos Aires y, en los últimos años, en las capitales provinciales. De la misma manera que los migrantes afrolatinoamericanos, este tampoco es un grupo homogéneo.

Un tercer conjunto lo conforman los caboverdeanos arribados al país a fines del siglo XIX y mediados del XX. Este colectivo, al igual que otros, fueron partícipes activos de un proceso de “argentinización”, al promover al interior del grupo una estrategia de identidad que se caracteriza principalmente por

<sup>3</sup> Los migrantes de países integrantes y asociados del Mercosur, por ejemplo Brasil y Uruguay, tuvieron facilidades de regularización migratoria, a través del programa gubernamental denominado “Patria Grande”, vigente entre 2006 y 2009.

la “invisibilización” del componente africano. Así es que los “viejos caboverdeanos” construyeron una imagen de sí mismos alejada de los “otros africanos” —como portugueses—, siguiendo el modelo por varias generaciones en Cabo Verde.

Sin embargo, para la década de 1990 se inicia un creciente proceso de visibilización de la comunidad caboverdeana de Argentina, a partir de la militancia de jóvenes descendientes en las propias asociaciones, por ejemplo, en la Sociedad Caboverdeana de Dock Sud, provincia de Buenos Aires, (Maffia y Ceirano, 2007).

Finalmente, el cuarto y último grupo es el de los afroargentinos, descendientes de poblaciones africanas que fueron traídos a partir del siglo XVI como esclavos al territorio de lo que hoy es Argentina. Pero, así como sucedió en otros países latinoamericanos, esta población fue “invisibilizada” en los imaginarios nacionales.

Segato (2007) sugiere que la ausencia de pluralidad en la sociedad argentina se vincula con la idea de uniformidad, como requisito para fundamentar la ciudadanía en supuestos universales, sumado a un pánico por la diversidad, lo cual, generó una voluntad política deliberada para eliminar cualquier rasgo étnico, presionando a las personas étnicamente marcadas para que se desplacen de sus categorías de origen, a través de mecanismos formales e informales de persuasión, distorsión y hasta exterminio. Con referencia a los africanos y sus descendientes, agrega que “la desaparición del negro en la Argentina fue ideológica, cultural y literalmente construida antes que propiamente demográfica (...) su presencia fue primero excluida de la representación oficial que la nación se dio a sí misma” (2007: 255).

Pero, desde la década de 1980, los afroargentinos han comenzado a reivindicar su lugar histórico y contemporáneo en la sociedad y a plantear demandas que promuevan su reconocimiento como negros argentinos además de reparaciones por la deuda histórica ligada con la esclavitud y discriminación, en un proceso que López (2005) denomina “etnogénesis de los negros en Argentina”.

Según la autora mencionada, con la recuperación de las instituciones democráticas en los 80, se promueven valores de “democratización cultural” y “participación ciudadana” que propician un escenario en el cual el tema “afro” cobra importancia a través de un activismo de tipo cultural, orientado a promover la cultura afro y un activismo politizado que a partir de sus reflexiones sobre los problemas sociales de África poscolonial denuncia la discriminación racial en la Argentina.

A su vez, indica que en los 90, tras el impulso proveniente de la conformación de redes transnacionales de organizaciones negras e inclusión de la temática afro en las agendas de las agencias multilaterales, florecen nuevas organizaciones de afrodescendientes. Estos espacios políticos de los movimientos negros se consolidan posteriormente a la Conferencia de Durban en 2001, a partir de la cual se produce un mayor respaldo de los actores globales hacia las organizaciones negras, se alteran las coaliciones de las mismas, se reconfigura una identidad política afrodescendiente latinoamericana distintiva y se redireccionan las estrategias del activismo (López, 2005).

Entre las primeras organizaciones afroargentinas de este período se encuentran la Casa de la Cultura Indoafroamericana, en la provincia de Santa Fe, creada en 1988, y la Fundación África Vive, en provincia de Buenos Aires, con actividad desde 1997.

Otra asociación que conforma afroargentinos es ONIRA, creada en el 2002 y cuyo objetivo principal:

es luchar por la identidad de sus antepasados africanos y afrodescendientes en la búsqueda de sus raíces y el reconocimiento de los aportes que éstos han dado a la cultura Latinoamericana (...) nuestra lucha es contra la discriminación y el racismo que sufrieron y sufrimos los afros por nuestro color de piel, religión y costumbres.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Información disponible en: <http://www.facebook.com/group.php?gid=119417171431641&v=wall>; <http://oniraasociacioncivil.blogspot.com/> (consultado el 28 de abril de 2011)

El eje identitario de esta asociación está centrado, tanto desde el discurso como en sus prácticas, en el ejercicio religioso.

En 2007 se crea la Asociación Misibamba Comunidad Afroargentina de Buenos Aires, conformada por afroargentinos, algunos de los cuales habían participado de los comienzos de África Vive. Entre sus objetivos, se proponen promover el desarrollo vital de la cultura afroargentina del “tronco colonial”<sup>5</sup> dentro de las comunidades de afrodescendientes argentinos.

También, en el año 2007, pero desde una estrategia de identidad más inclusiva, afroargentinos, afrodescendientes y africanos en conjunto, organizan, no sin fuertes disputas en su seno, el evento cultural denominado “La Semana de África”. En las reuniones organizativas emergieron ciertas disputas y conflictos no resueltos al interior de este colectivo que buscaba identificarse como “diáspora africana”, por lo cual algunas de las organizaciones e individuos dejaron de participar. Por otro lado, el grupo que continuó trabajando, después de numerosas discusiones, decide constituirse en una entidad a la que denominan Movimiento de la Diáspora Africana en Argentina.

En paralelo, desde el año 2004, venía trabajando otra agrupación que reunía principalmente afrolatinoamericanos y algunos africanos: la Asociación África y su Diáspora.

En el 2010 ambas agrupaciones unirán esfuerzos en la planificación e implementación de un plan de sensibilización de la población afro de argentina con miras a la realización del Censo Nacional de Población, en octubre de ese año, que por primera vez en más de un siglo volvía a incluir una pregunta sobre afrodescendencia.<sup>6</sup>

Estas asociaciones realizaron las actividades de sensibilización a partir de su vinculación con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), mientras que otras agrupacio-

<sup>5</sup> Denominación autogestada por el grupo. Ver documentos en <http://www.misibamba.org>.

<sup>6</sup> Para un análisis detallado de las luchas políticas por el tema de la pregunta sobre afrodescendencia en el Censo Nacional ver López (2005).

nes afros, como ONIRA, La Casa de la Cultura Indoafroamericana y la Asociación Caboverdeana de Dock Sud lo hicieron a través del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Resultado de estas interacciones, negociaciones y acciones conjuntas, en el mes de noviembre de 2010, el Movimiento de la Diáspora Africana en la Argentina (DIAFAR) y la Asociación África y su Diáspora constituyen el Consejo Nacional de Organizaciones Afro de la Argentina (CONAFRO), a partir de un convenio firmado entre los dos organismos afro y el Consejo Consultivo de la Cancillería Argentina.<sup>7</sup>

Como parte de los compromisos asumidos entre CONAFRO y la Cancillería, en marzo de 2011 se realizó el Primer Congreso Nacional de Afrodescendientes y Africanos /as de la República Argentina, marco en el cual los dirigentes de CONAFRO presentaron al Canciller Argentino y al Secretario de Derechos Humanos de la Nación un Plan Nacional de Acciones Afirmativas para la Comunidad Afrodescendiente y Africanos/as.

## POLÍTICAS PÚBLICAS Y AFRODESCENDIENTES

Como vimos en textos anteriores, los afrodescendientes participan en algunos espacios de organismos del Estado (INADI y Cancillería) ¿Pero desde cuándo el Estado Argentino pone atención a la “cuestión afro”?

<sup>7</sup> “La Representación Especial para la Integración y la Participación Social (REIPS) coordina las actividades del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (CCSC), que funciona en la Cancillería argentina con el objetivo de generar un fluido intercambio de información entre funcionarios y representantes de la sociedad civil, en vista a fortalecer los procesos de integración regional en el marco del MERCOSUR y de América Latina en general. En este espacio se fomenta la participación de organizaciones comunitarias, empresas, sindicatos, organismos no gubernamentales, universidades, movimientos sociales, cooperativas y entidades intermedias con la intención de articular actividades y debates que permitan colaborar con el ejercicio de la política exterior de nuestro país.” <http://ccsc.mrecic.gov.ar/que-es-el-ccsc>. Consultado el 3 de abril de 2011.

Nos detendremos para analizar el INADI, por ser la primera entidad estatal que le da un lugar institucional a los afrodescendientes.

Un tema a considerar reside en la misma definición de lo que es una política pública (en adelante PP), ya que con esta proposición recortamos nuestra problemática. Una PP, según Tamayo Sáez, puede ser delimitada como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritario” (1997: 281). Haciendo la salvedad de que preferimos referirnos al Estado antes que al gobierno,<sup>8</sup> una PP es entonces aquella acción del Estado con carácter decisorio, que atiende y a la vez afecta a alguna problemática previamente identificada como tal, tanto por los agentes estatales (funcionarios, burócratas) como por colectivos o individuos pertenecientes a la sociedad civil. Y que se manifiestan en el ámbito de lo público. En la medida que esta acción trascienda a los gobiernos particulares, se constituye en política de Estado.

A lo anterior, se debe sumar la concepción del Estado como un espacio social no homogéneo, con diferentes niveles y dimensiones de acción, integrado asimismo por una burocracia y una dirigencia tampoco homogéneas. (Frederic y Soprano, 2010)

En lo que remite a la “cuestión afro”, fue una cuestión de Estado durante la etapa colonial, las primeras décadas de vida independiente y aún durante la constitución del Estado Nación argentino, en la segunda mitad del siglo XIX. Los distintos mecanismos implementados para controlar la fuerza de trabajo de la población descendiente de los contingentes esclavizados, ejemplificados por los vaivenes de la legislación en torno a la

<sup>8</sup> El gobierno nos remite a la coalición político-partidaria que hegemoniza circunstancialmente el aparato del Estado, mientras que éste, siguiendo la ya clásica definición de Weber (1984), es la formación política, económica y social que, trascendiendo a los gobiernos específicos, ejerce el control de recursos de distinta índole sobre un territorio determinado, particularmente el control legítimo y legal de la fuerza.



liberación de los mismos, así como los utilizados para su control moral, nos hablan de todo un despliegue de PP orientado a la vigilancia y utilización de dichos contingentes (Reid Andrews, 1989).

Asimismo, los dispositivos implementados para la construcción de un imaginario social sobre una Argentina blanca y europea, aplicados en la estructura escolar y que son bien visibles en el caso de la anulación de categorías relativas a la población afro descendiente (pardos, morenos, trigüeños), anulación verificada en la vida cotidiana así como en las formaciones discursivas del Estado (por caso las categorías censales, ver López, 2005).

Aún cuando la evidencia empírica mostrara que la comunidad o comunidades de afro descendientes seguían existiendo y eran activas en la producción y reproducción de relaciones sociales (Frigerio, 2000), la trasmisión a nivel social general fue la de la inexistencia de afros descendientes en Argentina y, por ende, la desaparición de la cuestión del entorno de la agenda pública.

De allí que es posible pensar en la reintroducción, en un lapso secular, del tema afro descendientes en dicha agenda pública, a partir de su tematización en el marco del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), en el año 2006.<sup>9</sup>

Es necesario tener en cuenta que esta tematización no derivó en la creación de instituciones, legislación o políticas específicas hacia los afros, a diferencia de los pueblos indígenas que registran presencia en la agenda pública desde la constitución del Estado-Nación (Ottenheimer y Zubrzycki, 2010), incluso con entidades propias como el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

<sup>9</sup> Esto no quita que previamente haya habido acciones puntuales destinadas a la población objeto, como la implementación, en el año 2005, de la prueba piloto de la pregunta sobre afrodescendencia que sería luego incluida en el Censo Nacional.

EL INADI fue creado en 1995 y se trata de un organismo de alcance nacional. De acuerdo con lo estipulado en la ley que lo enmarca, tiene como principal objetivo “elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, impulsando y llevando a cabo acciones a tal fin” (Ley Nº 24.515, 1995, Artículo 2). Se creó como una entidad estatal descentralizada, en ese momento bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

La creación del INADI puede vincularse al impacto directo del contexto internacional en la Argentina. La aprobación, en 1994, de una nueva carta magna, que elevó al rango constitucional a un gran número de pactos y convenios internacionales que Argentina había suscripto en años anteriores, puede leerse como parte del impacto general de fenómenos de reconfiguración del estado, característico de la década del 90. Específicamente, se trata de la implementación a nivel local del marco provisto por los Derechos Económicos, Culturales y Sociales adoptado por los organismos internacionales (ONU, CEPAL). Sin embargo, en sus inicios, la temática discriminatoria no se había aún asentado como tema de agenda pública. Debido a ello, el INADI recién inició su funcionamiento en 1997, con una intervención que duró aproximadamente dos años. A partir del seguimiento del historial del Instituto hasta el año 2006, se deduce que la mayor parte de la actividad del mismo era fluctuante y de corto alcance, referido principalmente a receptor denuncias sobre xenofobia y discriminación por razones de nacionalidad (actos ejercidos contra residentes de países limítrofes), laborales, como los más comunes.

En el año 2005, por lo establecido en el Decreto 184/2005, el INADI pasó a depender del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, siguiendo con su carácter descentralizado. Por otra parte, en ese mismo año se aprobó por Decreto 1086/2005 el Plan Nacional contra la Discriminación (PNCD), que aparece como guía rectora de la actividad global del INADI desde esa fecha. A partir del 2006, el Instituto amplía su radio

de acción, institucionalizando de manera creciente su funcionamiento, proceso que continúa hasta el día de hoy.

En relación a la evaluación de las acciones, es posible afirmar que el funcionamiento del INADI hacia la población se organiza en función de dos grandes tipos de actividades: por un lado, la vigilancia sobre conductas indebidas, discriminatorias; y por el otro, lo que podríamos denominar “celebración de la diversidad”, con carácter reivindicativo de las distintas minorías hacia las cuales se dirige el accionar de la entidad. Esta última línea de actividades se revela como especialmente fructífera.

Ahora bien, ¿cómo ingresan los afrodescendientes en este marco provisto por el Estado?

El PNCD ya constituye una clara acción de PP que involucra a los afrodescendientes, en la medida que el mismo los incluye como parte de colectivos objeto de discriminación (Poder Ejecutivo Nacional, Decreto 1086, 2005). En este documento, de carácter analítico y prescriptivo, se realiza en primer lugar una conceptualización del término racismo, se diferencian “áreas de análisis”, lo cual significa presentar una síntesis de las condiciones desfavorables que sufren distintos colectivos sociales, de acuerdo a variables de sexo, género, raza, migración internacional (especialmente países limítrofes), etc., se establece, asimismo, un diagnóstico de la operatoria de prácticas racistas en ámbitos institucionales y, por último, se realiza un conjunto de sugerencias tendientes a erradicar dichas condiciones. La elaboración de este documento y su adopción por parte del Estado Nacional puede vincularse directamente con la participación de Argentina en la Conferencia de Durban, intervención que determinó para el país la adopción de un conjunto de compromisos internacionales en la lucha contra el racismo y la discriminación.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Compromisos ratificados con la firma de diversas cartas de acuerdo como el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado

Si bien la Argentina había ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ONU, 1965) en 1968, y le había otorgado jerarquía constitucional con la reforma constitucional de 1994, la primera vez que se incluye a las poblaciones de afrodescendientes es recién en el PNCd de 2005; por ello, decimos que este documento constituye uno de los primeros indicios de reintroducción de la temática afro en la agenda política.

En relación a cómo aparecen los afrodescendientes en este documento, resulta relevante reseñar los siguientes puntos. En primer lugar, la elaboración del diagnóstico se realizó con base al trabajo presentado en el 2004 por una activista de la comunidad de afrodescendientes,<sup>11</sup> con oportunidad de realizarse un encuentro sobre el Apartheid, el cual fuera organizado a su vez por el INADI y Embajada de Sudáfrica, que si bien no estaba necesariamente orientado a presentar la situación de afrodescendientes de Argentina, contó con su participación en el marco de estrategia general desarrollada por sus activistas con el fin de lograr la visibilización social de la comunidad. A su vez, el entorno conceptual del diagnóstico coloca a los afrodescendientes (y a otras minorías o grupos diferenciados étnica y culturalmente) en un lugar que podríamos considerar de “desigualdad persistente”, en términos de Charles Tilly (1988), construida en la larga duración histórica y de carácter globalizada.

Por este lugar de “desigualdad persistente” es que el colectivo de afrodescendientes ingresa en la PP a partir de ser, *prima facie*, objeto de discriminación y, por ello, víctimas y potenciales destinatarios de acciones reparatorias por parte del Estado.

Asimismo, la presentación del colectivo que tiene lugar en el INADI hace eje en la diferenciación fenotípica, es decir, en lo

---

de la ONU para los Derechos Humanos, que establece la puesta en marcha del Programa contra el Racismo en la República Argentina (Octubre 2001) y el proyecto “Plan Nacional contra la Discriminación”, en 2004, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el INADI y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

<sup>11</sup> El INADI no cuenta con cuadros técnicos especializados en la temática afro.

que comúnmente denominamos “la raza”. Los negros son, antes que nada, un “grupo”, en la medida que su color permite colocarlos en una misma clase de sujetos. No se les identifica como grupo étnico, pero sí como grupo racialmente dado.

Las instancias institucionales del INADI que incorporan a los afrodescendientes son el Consejo Asesor de la Sociedad Civil y el Foro de Afrodescendientes de la Sociedad Civil.

En el campo de la “celebración de la diversidad” especialmente se destaca el Foro de Afrodescendientes de la Sociedad Civil que ha venido desarrollando actividades sin pausa desde su creación, en octubre de 2006.

Las actividades que desarrolló y desarrolla el Foro se centran en lo que podríamos denominar la dimensión “cultural” del colectivo. Esto es, se han realizado diferentes reuniones y presentaciones de la “cultura afroargentina”, centradas en la valorización de aspectos artísticos, tales como música, baile, pintura, y aspectos religiosos.<sup>12</sup>

Este tipo de actividades se encuadran en un programa de acción que reivindica como objetivos la sensibilización de la población “no negra” frente a la existencia de los negros argentinos, así también en lo que señalábamos más arriba como “celebración de la diversidad”.

Si bien las actividades se presentan desde el dispositivo discursivo, como para los afrodescendientes en general, lo que vemos es que se realizan acciones prácticas afroargentinas.

Nuestra hipótesis es que esto se explica porque en el fenómeno de producción concreta de PP participan actores sociales específicos, y para el caso del Foro de Afrodescendientes, el mismo se encuentra actualmente hegemonizado por la asociación ONIRA, que orientan el sentido de la propuesta de la entidad en una práctica concreta que no excluye discursivamente a los afrodescendientes latinoamericanos y migrantes afri-

<sup>12</sup> Para más detalles ver Lamborghini y Frigerio (2010).

canos, pero que en lo cotidiano se resuelve privilegiando la adscripción de identidad nacional.

Las actividades, a su vez, han tenido como centro geográfico a la ciudad de Buenos Aires, si bien en el año 2010 empieza a insinuarse una cobertura territorial mayor, haciéndose extensiva a algunas capitales provinciales, a partir de las delegaciones locales.

En resumen, por el momento podemos concluir que desde el INADI se está elaborando una construcción de identidad que recoge la nominación propuesta por los militantes afro, así como algunas de sus demandas, selección que enfatiza en lo racial, la cualidad de víctimas y la dimensión cultural antes que en otras manifestaciones del grupo, y que desatiende por el momento a la desigualdad.

## CONCLUSIONES

Lo descrito y analizado a lo largo del trabajo, indica la elaboración y desarrollo de políticas públicas hacia/sobre/con los afrodescendientes en Argentina, aunque podamos coincidir en que las mismas adolecen de limitaciones.

Algunos resultados emergentes de lo expuesto están involucrados de manera directa con la forma que asume la inclusión en el aparato discursivo de la temática afrodescendientes, en la agenda institucional o política.

En este sentido, lo más evidente es la conceptualización de los afrodescendientes primero como víctimas antes que como grupo, con singularidad cultural y con estatus desigual específico y de allí su inclusión en la agenda pública en el contexto de la discriminación. En comparación con los indígenas esta situación se vuelve mucho más contrastante.

Con esta reflexión no queremos afirmar que los afrodescendientes no son víctimas de un conjunto de mecanismos

discriminatorios, y nos parece apropiado su consideración como un colectivo actualmente constituido desde la desigualdad persistente, en términos de Tilly —tal como citábamos más arriba—, pero entendemos que la consideración inicial de la dimensión de victimización ensombrece la posibilidad de pensar a los afrodescendientes como hacedores y productores de cultura y no solo como reproductores de condiciones de subalternidad, tal cual lo establece la noción más generalizada del concepto de víctima.

Específicamente, en relación al accionar del INADI, puede ser visualizado como positivo el hecho de que los afrodescendientes hayan sido incluidos dentro de temas y áreas de análisis de los que se ocupa la dependencia, pero en función de consideraciones precedentes, cabe preguntarse hasta qué punto puede ser positivo a largo plazo esta caracterización desde la victimización en forma predominante.

A la vez, la focalización en prácticas de sensibilización sobre la dimensión “cultural” del colectivo lleva a pensar que el INADI está desarrollando, conjuntamente con el grupo afro que participa de su estructura, un “problema de desplazamiento”, en términos de Nancy Fraser (2000).

Una característica importante que emerge del estudio del INADI en su supuesto carácter de entidad nacional, es justamente lo poco nacional de su alcance, al menos, por el momento. Esta característica, que puede vincularse a las particularidades institucionales del INADI (de reciente creación, poco consolidado en términos organizativo estructurales, etc.) se combina con la creación e inserción de la entidad en una macro estructura estatal que se viene reconfigurando al calor de las reformas de la década del 90, lo cual, condiciona el alcance nacional no solo del INADI sino también de otras dependencias, proyectos y programas estatales de carácter nacional.

Para finalizar, cabe preguntarse entonces si las acciones y PP descritas pueden ser consideradas como un logro o bien,

según lo entendemos nosotros, como el producto de la implementación de una “política de las identidades” (Segato, 2007) que resulta de la transformación del Estado y de la lógica estatal en los años 90 y deviene en un oscurecimiento de la discusión sobre la desigualdad.